



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 SEP 2013

Expte. N° 189/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que durante los días 20 y 21 de septiembre de 2013 se llevarán a cabo las "XXII Jornadas de Cátedra y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales (RUEDES)" y "XVI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RECCEE)".

QUE el lema bajo el cual se desarrollarán las actividades en el marco de dichas jornadas es: "Desafíos a la Educación Inclusiva. Después de la primaria... qué, cómo y dónde? El Derecho a la Educación Secundaria Obligatoria", poniendo a la Formación Docente y a la Escuela Secundaria como centros de la mirada.

QUE las jornadas están destinadas a docentes, investigadores, profesionales vinculados o interesados en la temática, estudiantes de nivel superior y a todos los interesados en el desarrollo de la temática a abordar.

QUE asimismo se solicita el auspicio a dichas actividades.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "XXII Jornadas de Cátedra y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales (RUEDES)" y "XVI Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RECCEE)", que se llevarán a cabo durante los días 20 y 21 de septiembre de 2013, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Secretaría de Extensión Universitaria FCE y las Cátedras de Educación Especial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, y la Red de Universidades Nacionales de Educación Especial – RUEDES y RECCEE.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0666-13